



CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES **N° 013-UNAS-2025** **PRIMERA CONVOCATORIA**

I. GENERALIDADES:

I.1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, requiere incorporar a su equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, un (01) practicante preprofesional para la Dirección del Instituto de Investigación, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección del Instituto de Investigación.

I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Recursos Humanos

I.4. Código AIRHSP

000018

I.5. Base Legal

- ✓ Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°083-2019-PCM.
- ✓ Ley N° 31396 que modifica el artículo 12 del DL 1401 respecto al tiempo de duración de las prácticas profesionales.

II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS:

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1401 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de noveno y/o decimo ciclo de una universidad, cursar el último año de estudios de instituto de Educación Superior escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico-Productiva, según modalidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudiante del noveno y/o decimo ciclo de la carrera Profesional o cursar el último año de estudios de instituto, en Informática y Sistemas.✓ Acreditar el ciclo académico donde indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y/o técnica, emitida por la oficina



	<p>responsable de su entidad o instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El convenio y las practicas preprofesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de dos (2) años aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, situaciones en las que prevalecerá este último. ✓ El convenio de prácticas preprofesionales caduca automáticamente al adquirirse la condición de egresado.
--	--

Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Proactividad, Trabajo en Equipo y Capacidad de Análisis.
Tiempo de duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 3 meses.
Actividades a realizar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de módulos adicionales (proyectos colaborativos, publicaciones, fondos externos, reportes en dashboard) del Sistema de Gestión de la Información. ➤ Generación de una base de datos dinámica de revistas posibles para publicar asociado a las líneas de investigación de la universidad. ➤ Implementar mecanismos de seguimiento y reportes gráficos de indicadores sobre la producción científica en la universidad. ➤ Documentar las soluciones informáticas desarrolladas asegurando la mantenibilidad y actualización del Sistema de Gestión de la Información. ➤ Apoyo en el levantamiento de información de la producción científica de la UNAS de los últimos 25 años y su digitalización en el Sistema de Gestión de la Información. ➤ Apoyo en la actualización del contenido de la pagina web del Vicerrectorado de Investigación. ➤ Apoyo en la generación de contenido interactivo y recursos digitales para difusión y apoyo a los eventos de investigación realizados en la universidad.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.



Modalidad de practicas	➤ Presencial.
Horario	➤ 6 horas diarias.
Subvención mensual	➤ S/.1,130.00 soles.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	25/08/2025 al 05/09/2025	Responsable designado
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central UNAS	25/08/2025 al 05/09/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	03/09/2025 al 05/09/2025 de 8:00 am a 2:45 pm	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida	10/09/2025 8:30 am	Comisión evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UNAS y el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	10/09/2025	Comisión evaluadora
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	11/09/2025 de 8: 00 a 11:00 am	Unidad de Recursos Humanos
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	11/09/2025 de 12: 00 a 14:45 pm	Comisión evaluadora
8	Evaluación de conocimientos (en la Unidad de Recursos Humanos) Los resultados serán publicados en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	12/09/2025 8:30 am	Comisión evaluadora
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo)	12/09/2025 9:00 am	Comisión evaluadora
10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	12/09/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	En coordinación	Unidad de Recursos Humanos

VI. Declaratoria de desierto:

- Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. Cancelación del proceso:

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos justificados

COMITÉ DE SELECCIÓN